



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SERVICIO PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES YPFB GESTION 2015-2016
CÓDIGO N°: EPNE-01-GNAF-351-15**

En la ciudad de La Paz, a horas 16:00 del día viernes 25 de septiembre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Calle Bueno No. 185 Piso 1 GNCO se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "**SERVICIO PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES YPFB GESTION 2015-2016**", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día miércoles 23/09/15, debiendo ser remitidas al correo rcruz@ypfb.gob.bo

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
REPRESENTANTE EMPRESA: Juan Pablo Camacho Vidal – GERENTE CUENTAS CORPORATIVAS

PRIMERA CONSULTA

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: por medio electrónico el 21.09.2015 Hrs. 4:23 p.m. - Carta CORP/425/2015

1. Respecto al DCD

PREGUNTA N° 1:

En la Parte II "Especificaciones Técnicas" – Precio Referencial indican: El precio referencial total por las ocho pólizas. Solicitamos se modifique la cantidad de pólizas ya que el DCD hace referencia a la cotización únicamente de siete slips.

RESPUESTA N° 1:

SE CONFIRMA QUE LAS PÓLIZAS LICITADAS QUE SON DEL PROGRAMA DE SEGUROS SON SOLO SIETE

PREGUNTA N° 2:

En la Parte II "Especificaciones Técnicas" – Condiciones Generales indican: Al momento de la entrega de las propuestas, la Compañía proponente deberá presentar carta(s) de respaldo de cotización facultativa dirigida a YPFB, firmada por el o los Reaseguradores respaldando la cotización de Reaseguro por lo menos en un 30% (treinta %), parte del 100%, por cada póliza facultativa.

Solicitamos exista la posibilidad de presentar la(s) carta(s) de respaldo de cotización facultativa dirigida a YPFB, firmada por el o los Reaseguradores O EL CORREDOR DE REASEGUROS respaldando la cotización de Reaseguro por lo menos en un 30%(treinta%), parte del 100%, por cada cotización facultativa.



RESPUESTA N° 2

LA CARTA DEBE SER NECESARIAMENTE DEL REASEGURADOR LÍDER, POR LO MENOS DEL 30% POR CADA COTIZACIÓN FACULTATIVA.

PREGUNTA N° 3:

Solicitamos nos confirmen que no es necesaria la presentación de una Garantía de seriedad de propuesta. De ser necesario, por favor confirmar el nombre del beneficiario, la vigencia de la boleta y el monto caucionado.

RESPUESTA N° 3:

NO ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

PREGUNTA N° 4:

El reporte de siniestralidad no es claro en el en los motivos de los reclamos, solicitamos contar con un reporte por causa.

RESPUESTA N° 4:

SE ADJUNTA CUADRO EXPLICATIVO

PREGUNTA N° 5:

Considerando la magnitud de la cuenta, las fechas de las inspecciones y la fecha para las respuestas a nuestros requerimientos, solicitamos se amplíe la fecha de presentación de propuestas por lo menos 10 días hábiles.

RESPUESTA N° 5:

LA PRESENTACIÓN SERÁ MODIFICA PARA EL 09.10.15 A HORAS 16:00

2. Póliza Multiriesgo Petrolera

PREGUNTA N° 6:

Por favor confirmar los valores asegurados ya que los del slip no coinciden con la apertura enviada:

En el slip:

Valores asegurados:

Plantas engarrafadoras	\$us. 23.986.939.-
Plantas de almacenaje	\$us. 3.028.409.-
Planta separadora líquidos rio grande	\$us. 132.579.383.-
Planta separadora líquidos gran chaco	\$us. 476.851.382.-
Valor total en riesgo	\$us. 638.691.123.-

En archivo Excel con apertura de valores en riesgo:

PLANTAS
Planta de Rio Grande GPSL
Planta de Gran Chaco GPSL
Planta GNL Rio Grande

Valor Total en Riesgo

VALOR \$US.
132.507.450,00
476.851.382,00
106.820.910,00
716.179.742,00



RESPUESTA N° 6:

Plantas engarradoras	\$us. 23.986.939.-
Plantas de almacenaje	\$us. 3.028.409.-
Planta separadora líquidos rio grande	\$us. 132.579.383.-
Planta separadora líquidos gran chaco	\$us. 476.851.382.-
Contenido de Productos en Tanques	\$us. 5.000.000.-
Cinco Cisternas Criogénicos	\$us. 1.914.650.-
Maquinaria de Perforación	\$us. 258.360.-
Valor total en riesgo	\$us. 643.691.123.-

PREGUNTA N° 7:

En los Valores informados en el archivo Excel se pueden identificar predios con referencias como por ejemplo: "DTCC-CBB, GNEE". Requerimos se incluya la ubicación de cada una de estas referencias.

RESPUESTA N° 7:

NO SE ENTIENDE LA PREGUNTA

PREGUNTA N° 8:

Solicitamos nos proporcionen una apertura de valores por ubicación del ítem "Contenido de Productos en Tanques" valuado en USD 5.000.000 y detallar el tipo de productos.

RESPUESTA N° 8:

NO SE LO TIENE APERTURADO ESTE VALOR, ES FLOTANTE Y ES UNA CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL

PREGUNTA N° 9:

Solicitamos una apertura de Valores más detallada de las Plantas Rio Grande GPSL y Planta de Gran Chaco GPSL incluyendo contenido, maquinaria, instalaciones, equipos electrónicos y otros.

RESPUESTA N° 9:

LOS CONSTRUCTORES DE LAS PLANTAS HASTA LA FECHA NO PROPORCIONARON ESA INFORMACION.

PREGUNTA N° 10:

Requerimos las coordenadas de latitud y altitud de las Plantas Rio Grande, Gran Chaco y Planta GNL Rio Grande para su referencia geográfica.

RESPUESTA N° 10:

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE PLANTAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

PREGUNTA N° 11:

Requerimos la historia de siniestralidad con base a 5 años de todos los siniestros de las Plantas Rio Grande, Gran Chaco y Planta GNL Rio Grande.

RESPUESTA N° 11:

NO HUBO SINIESTRALIDAD DEBIDO A QUE LA PLANTA DE RIO GRANDE FUE ENTREGADA EN AGOSTO 2014 Y LA DE GRAN CHACO EN JULIO 2015, LA PLANTA DE GNL RIO GRANDE NO SE TOMARA EN CUENTA EN DETALLE PARA SER ASEGURADA

PREGUNTA N° 12:

Requerimos nos faciliten cualquier información técnica, informes de riesgos existentes o inspecciones de las Plantas Rio Grande, Gran Chaco y Planta GNL Rio Grande.



RESPUESTA N° 12:

NO TENEMOS INFORMES DE RIESGOS SOLICITADOS, SUS INSPECTORES EFECTUARON LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES Y SE LES PRESTO LA MAXIMA COLABORACION

PREGUNTA N° 13:

Solicitamos información sobre el año de Puesta en Marcha de las Planta Rio Grande GPSL, Planta de Gran Chaco GPSL y Planta GNL Rio Grande.

RESPUESTA N° 13:

**Rio Grande 2014
Gran Chaco 2015**

PREGUNTA N° 14:

Solicitamos nos faciliten la capacidad de producción de las plantas (Planta Rio Grande GPSL, Planta de Gran Chaco GPSL y Planta GNL Rio Grande)

RESPUESTA N° 14:

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE PLANTAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

PREGUNTA N° 15:

Requerimos información sobre contratos de mantenimientos mayores (servicios mayores) firmados con los fabricantes /proveedores de las plantas (Planta Rio Grande GPSL, Planta de Gran Chaco GPSL y Planta GNL Rio Grande). En caso de no contar con estos, se requiere información sobre qué empresa externa realiza estos servicios en las plantas.

RESPUESTA N° 15:

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE PLANTAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

PREGUNTA N° 16:

Requerimos información sobre la Industria /Proveedor de las Plantas (Planta Rio Grande GPSL, Planta de Gran Chaco GPSL y Planta GNL Rio Grande).

RESPUESTA N° 16:

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE PLANTAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

PREGUNTA N° 17:

Solicitamos nos faciliten las memorias ejecutivas de los proyectos de las Plantas Gran Chaco y Planta GNL Rio Grande basados en el proyecto de Montaje para contar con información del diseño completo.

RESPUESTA N° 17:

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE PLANTAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

PREGUNTA N° 18:

Requerimos nos informen qué empresa es la que ha llevado a cabo los trabajos de montajes de las Plantas Gran Chaco y Planta GNL Rio Grande.

RESPUESTA N° 18:

EL PROVEEDOR Y/O CONSTRUCTOR DE LA PLANTA DE RIO GRANDE FUE AESA EMPRESA ARGENTINA.

EL PROVEEDOR Y/O CONSTRUCTOR DE LA PLANTA DE GRAN CHACO FUE TECNICAS REUNIDAS EMPRESA ESPAÑOLA.

PREGUNTA N° 19:



Solicitamos nos informen sobre eventos, siniestros que hubieran ocurrido durante la etapa del montaje de las Plantas Gran Chaco y Planta GNL Rio Grande (Información detallada de causas y montos).

RESPUESTA N° 19:

NO HUBO INCIDENTES, NI SINIESTROS Y SI HUBISEN OCURRIDO NO FUERON REPORTADOS A YPFB POR LOS CONSTRUCTORES.

PREGUNTA N° 20:

Solicitamos nos faciliten el Lay Out de las Plantas (Planta Gran Chaco y Planta GNL Rio Grande).

RESPUESTA N° 20:

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE PLANTAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

PREGUNTA N° 21:

Solicitamos nos informen si existen Válvulas de cierre automáticas de las tuberías / ductos que alimentan a las plantas (Planta Gran Chaco y Planta GNL Rio Grande).

RESPUESTA N° 21:

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE PLANTAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

3. Póliza de Responsabilidad Civil (Texto PCA 94)

PREGUNTA N° 22:

Solicitamos nos remitan el formulario adjunto debidamente llenado y firmado.

RESPUESTA N° 22:

SE ADJUNTO EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE LLENADO.

PREGUNTA N° 23:

Requerimos la facturación anual separada por giro de negocio (actividad asegurable).

RESPUESTA N° 23:

LA INFORMACION SE ENVIO EN LOS ANEXOS DEL DCD

PREGUNTA N° 24:

Solicitamos confirmar si las Planta Gran Chaco y Planta Rio Grande estarán aseguradas también en esta póliza.

RESPUESTA N° 24:

SOLO LA PLANTA DE RIO GRANDE SANTA CRUZ, LA PLANTA DE GRAN CHACO ESTA CON CONTRATO DE O&M Y ELLOS TOMARAN LA POLIZA DE RC

PREGUNTA N° 25:

Solicitamos el volumen de Ventas (Facturación en USD ó Bs) anual estimada para las Plantas Gran Chaco, Rio Grande (GPSL y GNL) período 2015 y período 2016 (cifras anualizadas).

RESPUESTA N° 25:

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE PLANTAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

PREGUNTA N° 26:

Solicitamos la facturación anualizada 2014 y 2013 por cada uno de los rubros o actividades de YPFB Corporación cubiertas en la póliza como ser:



- ✓ Engarrafadoras de Gas
- ✓ Almacenamiento de Hidrocarburos
- ✓ Estaciones de Servicios
- ✓ Prestación de Servicios de Perforación de Pozos y relacionados (importante)
- ✓ Exportación de Gas al Brasil y Argentina (cifras anuales en USD y volúmenes).
- ✓ Montos de Importación de Diésel
- ✓ Comercialización al por mayor de Hidrocarburos
- ✓ Otros giros, actividades.

RESPUESTA N° 26:

LA INFORMACION FUE ENVIADA EN EL DCD DE ANEXOS

PREGUNTA N° 27:

Solicitamos nos faciliten el listado del personal asegurado en Responsabilidad Civil Patronal (No. de Personas) incluyendo detalle de personas extranjeras con sus nacionalidades.

RESPUESTA N° 27:

NO SOLICITAMOS ESTA COBERTURA

PREGUNTA N° 28:

Solicitamos nos faciliten la planilla anual de salarios por los giros de negocios asegurados.

RESPUESTA N° 28:

LA PLANILLA ANUAL ES DE \$US. 46.087.375

PREGUNTA N° 29:

En la planilla de siniestralidad proporcionada, existen datos de siniestros "en proceso" sin valores: Solicitamos informar al menos causas y montos estimados de daños.

RESPUESTA N° 29:

A LA FECHA NO CONTAMOS CON VALORES DEBIDO A QUE ESTAN EN PROCESO, LAS CAUSAS FUERON DETALLADAS EN ANEXO ADJUNTO.

PREGUNTA N° 30:

Requerimos información y mapas de las Redes primarias y secundarias de Gas a cargo de YPF B, incluyendo los kilómetros de dichas redes, zonas y ciudades que atraviesan.

RESPUESTA N° 30:

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE REDES DE GAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

PREGUNTA N° 31:

Solicitamos nos faciliten el detalle de los productos que son comercializados y/o producidos por YPF B

RESPUESTA N° 31:

ESTA INFORMACION SE ENVIÓ EN ANEXO ADJUNTO AL DCD

PREGUNTA N° 32:

Solicitamos nos informen si adicionalmente a los Contratos de Exportación con Brasil y Argentina, existen otros contratos ya firmados o que serán firmados durante la vigencia de la póliza requerida. Si es positiva la respuesta, se requiere información de dichos contratos, volúmenes comprometidos y facturaciones.



RESPUESTA N° 32:

NO SE TIENE OTROS CONTRATOS Y LAS DECISIONES DE EXPORTACIONES SON POLITICA DEL GOBIERNO PLURINACIONAL

SEGUNDA CONSULTA

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: por medio electrónico el 23.09.2015 Hrs. 4:17 p.m. - Carta CORP/425/2015

1 Póliza Multiriesgo Administrativa

PREGUNTA N° 1:

En el detalle de la siniestralidad, por favor confirmar cual corresponde a la póliza administrativa. En el detalle rotura de maquinaria y Equipo Electrónico no especifica a que póliza corresponde.

RESPUESTA N° 1:

LAS COBERTURAS QUE CORRESPONDEN A LA POLIZA ADMINISTRATIVA SON: TODO RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD, ROTURA MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRONICO.

PREGUNTA N° 2:

El valor total en Riesgo no coincide con el Anexo 01. Requerimos un valor actualizado conforme a lo detallado en el Anexo 01.

RESPUESTA N° 2:

SE ADJUNTA CUADRO.

PREGUNTA N° 3:

Dentro del Anexo 01, el ítem que menciona Edificaciones Redes de Gas SCZ, SCR y PTS, corresponde a edificaciones administrativas? (no queda claro si se trata de tendido de tuberías en vía pública para uso domiciliario).

RESPUESTA N° 3:

CORRESPONDE A EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS LAS TUBERIAS DE REDES DE GAS NO SON MOTIVO DE SEGURO.

PREGUNTA N° 4:

En el ítem Almacenes DRAF (AFE, TAMCO) por USD 30 MM, por favor aclarar cuál es la materia asegurada (edificación o contenido) Si fuese contenido ¿de qué se trataría? ¿Cuál es el uso de dicho almacén y su ubicación?

RESPUESTA N° 4:

LA MATERIA ASEGURADA ES EL CONTENIDO, SE TRATA DE ACTIVOS DE DIFERENTE USO Y ESTA UBICADO EN EL 2DO. ANILLO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ CALLE MAMERTO CUELLAR FINAL.

PREGUNTA N° 5:

Dentro del ítem denominado Equipos y Maquinarias Redes de Gas, requerimos por favor una descripción de los equipos y su uso actual. Además indicar cuál es el valor máximo asegurado y para que equipo.

RESPUESTA N° 5:

SON EQUIPOS ELECTROFUSION, EDR'S, ESTACIONES DE DISTRIBUCION.



PREGUNTA N° 6:

Solicitamos nos conformen que todos los valores declarados corresponde a valores de reposición a nuevo.

RESPUESTA N° 6:

SI SON DE REPOSICION A NUEVO

2. Póliza Comprensiva 3D

PREGUNTA N° 7:

Solicitamos nos remitan el formulario adjunto debidamente llenado y firmado.

RESPUESTA N° 7:

SE ADJUNTA FORMULARIO DEBIDAMENTE FIRMADO.

PREGUNTA N° 8:

Solicitamos se incluya la aclaración de que los sublímite son por evento y/o reclamo en el agregado anual.

RESPUESTA N° 8:

SE MANTIENE DE ACUERDO AL DCD.

PREGUNTA N° 9:

Solicitamos nos informen: Cantidad de ubicaciones, cantidad de empleados que manejan dinero, monto máximo en caja registradora, monto máximo en ventanilla, monto máximo en caja, ubicación de las cajas de seguridad, si las cajas son empotradas o si son visibles. Monto de remesas en promedio, tipo de vehículos en que se realiza las remesas y quienes son los encargados de realizar las mismas.

RESPUESTA N° 9:

LAS UBICACIONES DONDE SE MANEJA DINERO SON LAS ESTACIONES DE SERVICIO, LA CANTIDAD DE EMPLEADOS VARIA DE ACUERDO A LOS DISPENSER DE CADA ESTACION DE SERVICIO, EXISTEN CAJAS FUERTES EN CADA ESTACION, NO TODAS LAS CAJAS FUERTES SON EMPOTRADAS, EL PROMEDIO DE DINERO VARIA DE ACUERDO A LAS VENTAS DIARAS, LAS REMESAS EN SU GENERALIDAD SON OPERADAS POR LA EMPRESA BRINKS.

PREGUNTA N° 10:

Solicitamos nos aclaren la diferencia entre "Valor agregado anual" y Limite Anual Agregado" informando además cuál de estos se debe considerar como monto asegurado para esta póliza, aclarando que el mismo debe ser por evento y/o reclamo.

RESPUESTA N° 10:

AGREGADO SE ENTIENDE COMO UNA BOLSA QUE SE TIENE PARA TODO EL AÑO Y EL LIMITE AGREGADO ES EL TOPE DE ESA BOLSA.

PREGUNTA N° 11:

Respecto a la cláusula de "Gastos de defensa, investigación, recuperos hasta \$us. 50.000.00" solicitamos nos informen que es lo que se desea cubrir gastos de defensa ya que en esta póliza es el asegurado quien demanda a un tercero quien habría ocasionado un daño a infidelidad. Así mismo solicitamos nos indiquen que se desea cubrir con "recuperos" ya que los gastos de recuperos corren por cuenta de la compañía aseguradora cuando vez se realiza la indemnización y cuando esta se subroga los derechos



para poder repetir contra el causante del daño.

RESPUESTA N° 11:

SE DESEA CUBRIR QUE LA COMPAÑÍA SE ENCARGUE DE TODO EL PROCESO DE LOS GASTOS DE DEFENSA EN EL SUPUESTO DE UN INCIDENTE.

PREGUNTA N° 12:

Solicitamos nos permitan aclarar que los "Honorarios de Auditores, gastos judiciales, extrajudiciales y/u honorarios de profesionales en derecho, honorarios profesionales de auditores, costos y gastos incurridos por el asegurado para establecer o tratar de establecer la existencia de una pérdida o monto de perdida cubierta por la póliza se encuentran cubiertos bajo la cláusula de gastos de Investigación.

RESPUESTA N° 12:

SE MANTIENE LO INDICADO EN EL DCD.

4. Póliza Todo Riesgo de Equipo Móvil

PREGUNTA N° 13:

Solicitamos nos confirmen que el valor asegurado de cada equipo corresponde a valor de reposición a nuevo. De no ser el caso, solicitamos nos proporcionen el detalle de estos valores.

RESPUESTA N° 13:

SON VALORES DE REPOSICION A NUEVO.

PREGUNTA N° 14:

Solicitamos nos indiquen que se pretende cubrir con "Valor de Mercado" y de ser posible nos proporcionen el texto propuesto para la misma.

RESPUESTA N° 14:

DESEAMOS CUBRIR QUE NUESTROS ACTIVOS SEAN INDEMNIZADOS A VALOR DE MERCADO.

5. Póliza de Transporte de Productos.

PREGUNTA N° 15:

Solicitamos nos informen a favor de quien solicitan la renuncia a subrogación o repetición y los motivos.

RESPUESTA N° 15:

EN FAVOR DE LOS TRANSPORTISTAS.

6. Póliza de Seguro de Automotores.

PREGUNTA N° 16:

Solicitamos nos aclaren que se desea cubrir bajo la cobertura de "Perdida Parcial al 100% Si se trata de Robo Parcial ¿Podríamos colocar este nombre bajo nuestro texto registrado?

RESPUESTA N° 16:

QUE UN VEHICULO SEA SUCEPTIBLE DE ROBO Y APARESCA PARCIALMENTE DESMANTELADO.

SE MANTIENE LO INDICADO EN EL DCD.

PREGUNTA N° 17:

Respecto a la solicitud de incluir el condicionado general de transporte, indicado que en caso de



adjudicación la aseguradora podrá emitir una póliza separada pero deberá formar parte integrante de la póliza de automotores (para el traslado de los vehículos), solicitamos nos informen ¿Cuál es la frecuencia con la que se solicitara activar esta póliza? Es decir ¿Cuántos viajes aproximados se realizara al año transportando vehículos en otros medios que no sean los propios? ¿Cuántos vehículos podrían llegar a transporte se en un solo evento (embarque), diferenciando livianos de pesados? ¿Qué rutas podrían llegar a cubrirse transportando los vehículos? Indicar si en alguna oportunidad se han llegado a realizar viajes al exterior llevando vehículos del asegurado por otros medios.

Adicionalmente, aclaramos que la póliza de Automotores podrá “extenderse a cubrir los daños amparados al vehículo asegurado cuando el mismo no se encuentre circulando por sus propios medios, sino en otros, sobre camión, plataforma de ferrocarril u otro similar (traslado del vehículo), siempre que tenga contratada la póliza de automotores. Nuestra compañía tiene un anexo registrado con este texto por lo que pedimos poder otorgar el mismo y no así el condicionado de Transporte. Así mismo resaltamos que este texto lo han colocado también como una cláusula en el slip lo cual estaría dando la cobertura deseada.

RESPUESTA N° 17:

LA FRECUENCIA ES DE MAS O MENOS 10 POR AÑO, UN VEHICULO POR CADA OCASION, SE REALIZO LOS TRANSPORTES SOLO DE VEHICULOS LIVIANOS.

LAS RUTAS VARIAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA EMPRESA.

NO SE REALIZARON VIAJES AL EXTERIOR.

SE MANTIENE LO INDICADO EN EL DCD.

PREGUNTA N° 18:

Respecto a la cobertura de personas transportadas en las carrocerías de camionetas, favor aclarar lo siguiente: ¿Las camionetas cuentan con barras antivuelco, asientos en las carrocerías o alguna medida de seguridad para transportar personas en este espacio? ¿Cuál es el número máximo de personas que son transportadas en las carrocerías?

RESPUESTA N° 18:

NO LAS CAMIONETAS NO CUENTAN CON BARRAS ANTIVUELCOS.

NO HAY ASIENTOS EN LAS CARROCERIAS.

EL NUMERO DE PERSONAS TRANSPORTADAS VARIA DE ACUERDO A NECESIDAD.

PREGUNTA N° 19:

Solicitamos que se especifique que la cláusula de “Transito en vías no autorizadas, incluyendo el traslado de vehículos en transbordadores y/o pontones o medios adecuados por vías o cursos de agua que interrumpen rutas o caminos usuales” aplique siempre y cuando se constituyan en paso obligatorio.

RESPUESTA N° 19:

SE MANTIENE LO INDICADO EN EL DCD

PREGUNTA N° 20:

Solicitamos que la cláusula de “Amparo automático para nuevas adquisiciones por un periodo de 90 días (sin necesidad de previo aviso a la compañía) aplique únicamente a vehículos 0 Km y de no ser así, previa inspección de riesgo.

RESPUESTA N° 20:

SE MANTIENE LO INDICADO EN EL DCD



PREGUNTA N° 21:

Solicitamos que la "Cobertura para accesorios incluyendo equipo de comunicación y/o sonido y/o air bags se aplique siempre y cuando estos figuren en la inspección de pre riesgo.

RESPUESTA N° 21:

SE MANTIENE LO INDICADO EN EL DCD

PREGUNTA N° 22:

Solicitamos que la asistencia a los ocupantes de los vehículos (ambulancia) sea otorgada a reembolso al tratarse de casos de emergencia.

RESPUESTA N° 22:

SE MANTIENE LO INDICADO EN EL DCD

PREGUNTA N° 23:

La asistencia mecánica y remolque para vehículos pesados solicitamos sea a reembolso ya que la compañía no cuenta con un proveedor directo para este tipo de vehículos.

RESPUESTA N° 23:

SE MANTIENE LO INDICADO EN EL DCD

5. Todas las Pólizas

PREGUNTA N° 24:

Solicitamos que se elimine la cláusula de cut though para las pólizas que no son facultativas.

RESPUESTA N° 24:

CONFORME

PREGUNTA N° 25

Solicitamos confirmar que la cotización solo deben incluir forma del pago Al contado.

RESPUESTA N° 25:

LOS PAGOS POR PRIMAS SERAN AL CONTADO, ACLARANDO QUE SOLICITAMOS LA CLAUSULA DE PERIODO DE GRACIA DE 30 DIAS PARA EL PAGO DE PRIMAS SIN PERDER COBERTURA

NOMBRE DE EMPRESA: CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.

REPRESENTANTE EMPRESA: Luis F. Trigo Cuellar – GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: por medio electrónico el 23.09.2015 Hrs. 14:45 p.m.

PREGUNTA N° 1:

Con relación a las Plantas Gran Chaco, Rio Grande y Senkata solicitamos puedan proporcionarnos la siguiente información:

- a. Flujograma del Proceso.
- b. Plano de cada planta en los cuales se detalle los sistemas de protección de incendio.
- c. Diagrama unifilar simplificado en media tensión de ambas plantas.
- d. Descripción básica del proceso, en el mismo se incluya las capacidades de producción del proceso.

RESPUESTA N° 1:



La fuerza que transforma Bolivia

SE SOLICITO A LA GERENCIA DE PLANTAS LA INFORMACION SE ESPERA RESPUESTA.

PREGUNTA N° 2:

Solicitamos puedan confirmarnos que YPFB no ha emitido orden de colocación por renovación automática de su programa de seguros; por lo que solicitamos puedan emitir una Nota genérica para todos los proponentes dirigida de manera general a los reaseguradores y corredores de reaseguro internacionales, aclarando que el proceso de contratación se encuentra en curso e YPFB no ha dado ninguna orden de renovación automática para su programa de seguro, asimismo, YPFB no tiene ninguna exclusividad con ninguna compañía local, y/o corredor de reaseguro.

RESPUESTA N° 2:

YPFB NO EMITIO ORDEN DE COLOCACION POR RENONACION AUTOMATICA, SE ENVIARA LA NOTA SOLICITADA.

PREGUNTA N° 3:

Es de nuestro interés el conseguir los mejores términos y condiciones para su programa de seguros, para ello debemos llegar a los reaseguradores que respaldan las pólizas facultativas con la mejor información posible, es por ello, que nuestra Compañía ha enviado a Ingenieros calificados para realizar las inspecciones respectivas el pasado Lunes y Martes, por lo que los informes estarían listos recién en el transcurso de esta semana, considerando la magnitud de la información se dificulta que los suscriptores facultativos puedan analizar dicha información en muy pocos días, por lo que, solicitamos puedan ampliar la fecha de presentación de propuestas por 10 días hábiles adicionales.

RESPUESTA N° 3:

LA PRESENTACIÓN SERÁ AMPLIADA HASTA EL 09.10.15 A HORAS 16:00

SEGUNDA CONSULTA

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: por medio electrónico el 23.09.2015 Hrs. 5:50 p.m.

PREGUNTA N° 1:

Solicitamos puedan proporcionarnos todos los detalles de las operaciones de YPFB Corporación a cubrir en la póliza Responsabilidad Civil.

RESPUESTA N° 1:

TODAS LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE YPFB SON DE CONOCIMIENTO PUBLICO PERO, PARA MAYOR INFORMACION REMITIRSE A LA PAGINA WEB DE LA EMPRESA www.ypfb.gob.bo

PREGUNTA N° 2:

Solicitamos puedan proporcionarnos los detalles completos de las actividades de Exploración y Producción.

RESPUESTA N° 2:

TODAS LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE YPFB SON DE CONOCIMIENTO PUBLICO PERO, PARA MAYOR INFORMACION REMITIRSE A LA PAGINA WEB DE LA EMPRESA www.ypfb.gob.bo

PREGUNTA N° 3:

Con relación a las Exportaciones, solicitamos puedan proporcionarnos la división de los ingresos por destino.

RESPUESTA N° 3:

ESTA INFORMACION FUE ENVIADA COMO ANEXOS EN EL DCD

PREGUNTA N° 4:



Solicitamos puedan proporcionarnos el monto de los Ingresos Previstos para las gestiones 2015 y 2016.

RESPUESTA N° 4:

NO CONTAMOS CON ESAS PROYECCIONES DEBIDO AL DINAMISMO DE LAS ACTIVIDADES DE YPFB

PREGUNTA N° 5:

Solicitamos puedan proporcionarnos los Volúmenes de Producción Previstos para las gestiones 2015 y 2016.

RESPUESTA N° 5:

NO CONTAMOS CON ESAS PROYECCIONES DEBIDO AL DINAMISMO DE LAS ACTIVIDADES DE YPFB

PREGUNTA N° 6:

Solicitamos puedan confirmarnos el Número de plantas engarrafadoras.

RESPUESTA N° 6:

ESTA INFORMACION FUE ENVIADA COMO ANEXOS EN EL DCD

PREGUNTA N° 7:

Solicitamos puedan proporcionarnos el Número total de vehículos.

RESPUESTA N° 7:

ESTA INFORMACION FUE ENVIADA COMO ANEXOS EN EL DCD

PREGUNTA N° 8:

Solicitamos puedan proporcionarnos el Número de Empleados.

RESPUESTA N° 8:

2.376 EMPLEADOS

PREGUNTA N° 9:

Solicitamos puedan proporcionarnos el detalle de los siniestros reportados en los últimos cinco años para las Pólizas de Todo Riesgo Daños a la Propiedad y Responsabilidad Civil.

RESPUESTA N° 9:

ESTA INFORMACION FUE ENVIADA COMO ANEXOS EN EL DCD

PREGUNTA N° 10:

Solicitamos puedan confirmarnos si la exposición de tuberías tendrán que ser cubiertas por la Póliza de Responsabilidad Civil (Solicitamos puedan proporcionarnos la longitud, ubicación, y detalle de mantenimiento de las mismas, como cualquier otra información relacionada que consideren conveniente).

RESPUESTA N° 10:

SI LA EXPOSICION DE LAS TUBERIAS DEBE ESTAR CUBIERTA EN LA POLIZA DE RC.

LA INFORMACION DE LAS TUBERIAS SOLICITAREMOS A LA GERENCIA DE REDES DE GAS.



CONSULTAS EN SALA:

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE EMPRESA: LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

REPRESENTANTE EMPRESA: Juan Pablo Camacho Vidal

PREGUNTA N° 1:

Solicitamos nuevamente nos permitan presentar el respaldo de la carta de corredor de Reaseguro

RESPUESTA N° 1:

NO SE PERMITIRA PRESENTAR CARTA DEL CORREDOR DE REASEGURO, POR TRATARSE DE UNA POLITICA DE YPFB CORPORACION.

PREGUNTA N° 2:

Aclarar que se desea cubrir con la cobertura de transporte "carga" y "descarga" en la póliza de Multiriesgo Petrolera.

RESPUESTA N° 2:

SE ACLARA QUE LO QUE SE DESEA CUBRIR CON CARGA Y DESCARGA EN LA COBERTURA DE TRANSPORTE ES PRECISAMENTE EL MOMENTO DEL CARGUIO Y DESCARGUIO DEL PRODUCTO.

PREGUNTA N° 3:

Favor aclarar si las dos nuevas Plantas se encuentran con garantía del fabricante y de ser posible solicitamos los contratos de garantía.

RESPUESTA N° 3:

RESPECTO A LA PLANTA DE RIO GRANDE SE COMUNICA QUE LA MISMA NO CUENTA CON LA GARANTÍA DE FABRICANTE, SE ENCUENTRA OPERADA 100% POR CIENTO POR YPFB.

LA PLANTA DE GRAN CHACO SI CUENTA CON GARANTIA DE FABRICANTE Y LA DOCUMENTACION SERA FACILITADA DE MANERA CONJUNTA EN EL ANEXO 18. MEDIANTE UNA ENMIENDA.

PREGUNTA N° 4:

Favor corregir el valor en riesgo de la póliza Multiriesgo Petrolera ya que debería ser 643.619.123

RESPUESTA N° 4:

SE CONFIRMA QUE EL VALOR EN RIESGO ES DE \$US. 643.619.123

PREGUNTA N° 5:

Favor aclarar la moneda del Anexo 8

RESPUESTA N° 5:

SE ACLARA QUE LA MONEDA DEL ANEXO 8 ES EN BOLIVIANOS

PREGUNTA N° 6:



Sobre la respuesta No. 29 del Acta de Reunión de Aclaración, solicitamos que nos proporcionen valores estimados (primera consulta).

RESPUESTA N° 6:

A LA FECHA NO SE CUENTA CON UN VALOR APROXIMADO YA QUE SE TRATAN EN SU MAYORIA DE SINIESTROS APLICABLES A RESPONSABILIDAD CIVIL POR DERRAME DE PRODUCTOS, CUYOS TRABAJOS DE REMEDIACION SE ENCUENTRAN SIENDO EJECUTADOS POR LOS TRANSPORTISTAS.

PREGUNTA N° 7:

Favor solicitamos nos aclaren la respuesta N° 10 de la 2da. Consulta

RESPUESTA N° 7:

LA RESPUESTA SE ENTREGARÁ ADJUNTO AL ANEXO 18. MEDIANTE UNA ENMIENDA.

PREGUNTA N° 8:

Favor confirmar que los cuadros de distribución es suficiente llenar con un respaldo mínimo del 30%

RESPUESTA N° 8:

LOS CUADROS DE DISTRIBUCION DEBEN SER LLENADOS CON UN RESPALDO TOTAL DEL 100%

PREGUNTA N° 9:

Favor confirmar si es intención cubrir las multas por incumplimiento contractual.

RESPUESTA N° 9:

LA COBERTURA SOLICITADA INCLUYE ESTAS MULTAS; SIN EMBARGO, CABE ACLARAR QUE LA RESPONSABILIDAD ATRIBUIDA A YPFB EN CASO DE PRESENTARSE UNA MULTA ES DE SOLO EL 0.025%.

PREGUNTA N° 10:

Solicitamos nos facilite el número de empleados en la Planta de Rio Grande.

RESPUESTA N° 10:

LA RESPUESTA SE ENTREGARÁ ADJUNTO AL ANEXO 18. MEDIANTE UNA ENMIENDA.

NOMBRE DE EMPRESA: CREDINFORM S.A. DE SEGUROS

REPRESENTANTE EMPRESA: Luis F. Trigo

PREGUNTA N° 1:

Indican que la póliza de Responsabilidad Civil no cubrirá la Planta de Gran Chaco, solicitamos puedan confirmar que la no cobertura se extenderá durante toda la vigencia.

RESPUESTA N° 1:

LA COBERTURA DE LA PLANTA DE GRAN CHACO EN LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ES EXIMIDA MIENTRAS LA MISMA SE OPERE EN LA MODALIDAD O&M (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) HASTA EL MES DE JULIO DE 2016.



La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 2:

Solicitamos puedan confirmarnos la fecha prevista para la respuesta a las consultas donde se mencionan que se espera respuesta de la gerencia respectiva.

RESPUESTA N° 2:

LA RESPUESTA SE ENTREGARÁ ADJUNTO AL ANEXO 18. MEDIANTE UNA ENMIENDA.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 17:41 del día 25 de septiembre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENE CHUÑ H	RNAUSTA ONCO-1	
LIC. ROXANA CHAVEZ T	TECNICO USG	
Christian Blumberg S	ONDF	
J. Rene Muñoz	USG - DNA	

Empresas Asistentes

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros SA	Katia Bareaal Zapata	
CREDIFORM S.A. CIA. DE SEGUROS Y R.A.	Luis F. TRIBO	
FORTALEZA S.A.	Joséfo Boreman G.	